

CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ECONOMÍA Y DERECHO A LA VIDA: PARA UN DIÁLOGO AMÉRICA LATINA - EUROPA

Javier M^º Iguñiz Echeverría*

Este breve artículo tiene por finalidad contribuir al diálogo entre sociedades que asumen políticamente compromisos similares respecto de la defensa del derecho a la vida pero que parecieran diferenciarse en su capacidad económica de cumplirlos. Sostendremos que el problema es más profundo, lo que obliga a un replanteamiento del problema. El ambiente parece propicio para ello pues lo que para muchos constituye la crisis del Estado de Bienestar prepara un ambiente más abierto al diálogo que el de décadas pasadas. Por un lado, la conciencia de la necesidad de vencer la tentación del “atrincheramiento” en los viejos esquemas de protección social europea¹ y, por otro, la frustración resultante de lo poco que se logra avanzar en América Latina y el Caribe (ALC) obligan a una discusión al respecto que puede ser más abierta a opciones originales más eficaces que en el pasado. A manera de conclusión indicamos que la dirección a la que nos parece que hay que apuntar es doble y puede parecer paradójica: por un lado, vamos a “exigir” a la economía de países ricos y pobres una mayor responsabilidad política, esto es, constitucional, en la defensa y promoción de la vida; pero, por otro, propondremos la conveniencia de reducir la importancia de la economía para entender y conquistar dicho derecho. La primera apunta al análisis de la Constitución y de las políticas contra la pobreza y la segunda hacia las nuevas concepciones del desarrollo y de la pobreza. Esas serán las dos partes del artículo.

I.- Responsabilidad pública y derecho a la vida

En primer lugar, recordaremos las características que tiene la defensa de la vida dentro de los compromisos constitucionales tanto en países ricos como pobres. Luego, analizaremos la responsabilidad política asumida en el ámbito de los derechos económicos y sociales y contrastaremos las bases fiscales europeas y latinoamericanas en la que descansa. Finalmente, ubicamos las políticas de focalización contra la pobreza extrema en el lugar que les corresponde en países ricos y recordamos el lugar que ocupa en los países pobres.

1. Derecho a la vida y responsabilidad constitucional

El derecho a la vida, no sólo a nacer sino a prolongarla y ejercerla cada vez más plenamente, no puede tener el limitado estatus constitucional que tiene en la actualidad. Recordemos, en primer lugar, que la responsabilidad asumida por la sociedad y el Estado en defensa de la vida cuando se afirman los derechos

* Profesor Principal del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Versión ampliada de conferencia en Seminario Emst Lluch impartida el ... en San Sebastián.

¹ Claus Offe, “Un diseño no productivista para las políticas sociales”. En: Rubén Lo Vuolo y otros, *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*. Buenos Aires: Ciepp 1995.

fundamentales en las constituciones políticas es limitada de una manera que resulta literalmente fatal para los países subdesarrollados. Un ejemplo del articulado constitucional más común es el siguiente: "Toda persona tiene derecho a la vida...". El significado de este derecho debe ser aclarado para entender sus implicancias prácticas en un país económicamente subdesarrollado. Lo que la sociedad asume como su responsabilidad puede formularse sencillamente: nadie puede atentar contra la vida de las personas. La sociedad persigue y sanciona a quien atente contra la vida y la integridad física de los seres humanos y al hacerlo disuade a quienes tendrían en mente hacerlo. Este compromiso constituye, sin duda, un gran logro civilizatorio, incluso en las sociedades donde su efecto sea mucho menor al deseado sea por la violencia delincinencial o política, sea por la impunidad o por cualquier otra razón. ¿Por qué es necesario ahondar en el significado de un derecho incuestionablemente valioso?

El aspecto central a recordar es que las constituciones liberales defienden la vida de las personas *que han logrado conquistarla*. Sólo en esos casos la vida se protege de quien la ponga en peligro. Las constituciones rigen sobre los que pueden vivir. Para ilustrar lo anterior indiquemos que si alguien no puede sostener en vida por muchos años más a su madre porque no tiene el poder adquisitivo necesario para ello, su situación no constituye asunto materia de los "derechos fundamentales", de los formulados como de "toda persona". La responsabilidad política que el mundo de la economía asume al respecto no incluye la atención a esa situación o a otras que son muy comunes en países pobres. Reiterando, ni la economía ni la política asumen la responsabilidad de que *todos* conquisten la vida que pueda merecer protección constitucional. Como dicha conquista se realiza principalmente en el campo de la economía, y el orden económico actual impone a la sociedad esa limitación liberal en la responsabilidad política a asumir, resulta que el logro de vivir se convierte en un asunto privado sin grandes consecuencias para el compromiso constitucionalmente asumido. Consideramos que el carácter privado de la lucha económica por la vida es especialmente grave para las mayorías de los países subdesarrollados. Volveremos sobre este punto en la segunda parte para sacar las consecuencias de política que se derivan.

Recordemos finalmente que esta limitación es consustancial al orden institucional económico vigente pues tal acotación de responsabilidades es puesta como condición necesaria para que la economía realice todo el aporte que considera que le es posible al bienestar de las personas y todo intento de ampliar el campo de responsabilidad social del mundo de la economía es considerado contraproducente. Por eso, en muchos países de ALC se ha seguido la pista de los países desarrollados, especialmente europeos, añadiendo al texto constitucional los derechos sociales.

2. Los derechos sociales, su cobertura y calidad

La creación de derechos sociales han sido el modo como las sociedades desarrolladas han cubierto en gran medida lo que el mundo de la economía no había asumido como su compromiso político. En los países latinoamericanos con mayor herencia europea y con menos pobreza se ha avanzado relativamente más por ese camino que en el caso de los países con mayor proporción de indígenas; sin embargo, en ningún caso se ha llegado lejos y se han registrado significativos retrocesos.

A manera de ilustración podemos reproducir uno cualquiera de los típicos artículos constitucionales al respecto: "El Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida." (Art. 10, Constitución Peruana de 1993) El carácter progresivo es muy importante para nuestro tema pues en un contexto de pobreza generalizada la restricción presupuestal adquiere importancia por un doble motivo: los recursos fiscales son pocos y las necesidades de seguridad son muchas.

La competencia económica, hoy globalizada, con todo lo que tiene de conveniente acicate, es un proceso muy difícil de sobrellevar cuando la mayor parte de la población laboral de un país participa en ella en situación de pobreza y desde las empresas mundialmente menos competitivas de cada rama de producción o mercado. Resultan, por ello, muy comunes las derrotas comerciales y la desmoralización. Las políticas del Estado de Bienestar y de la focalizadas "lucha contra la pobreza" actuales cubren parcialmente ese vacío de responsabilidad. Lo parcial de la cobertura se debe en parte a la masividad del problema a atender. ALC sigue masivamente inmersa en la problemática de la subsistencia. De acuerdo a recientes cifras de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), en el año 1999 la situación de pobreza económica afecta directamente a alrededor del 44% la población y la extrema pobreza al 18%. Alrededor de las tres cuartas partes de la población ocupada no estaría generando un ingreso que superara la línea de pobreza familiar; una línea que representa cada vez peor los límites mínimos de una vida adecuada. La relación entre el tamaño de las actividades con ciertos mínimos de productividad y las necesidades de protección es totalmente distinta que en Europa. En ALC, la Población Económicamente Activa Urbana (PEAU) compuesta por empresarios, ejecutivos y asalariados profesionales en empresas de 5 y más trabajadores así como en el Estado se ha e La competencia económica, hoy globalizada, con todo lo que tiene de conveniente acicate, es un proceso muy difícil de sobrellevar cuando la mayor parte de la población laboral participa en ella en situación de pobreza y desde los lugares mundialmente menos competitivos de cada rama de producción y se vuelven comunes las derrotas y la desmoralización. Las políticas del Estado de Bienestar y de la "lucha contra la pobreza" actuales cubren parcialmente ese vacío de responsabilidad. ALC sigue masivamente inmersa en la problemática de la subsistencia. De acuerdo a recientes cifras de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), en el año 1999 la situación de pobreza económica afecta directamente a alrededor del

44% la población y la extrema pobreza al 18%. Alrededor de las tres cuartas partes de la población ocupada no estaría generando un ingreso que superara una línea de pobreza que representa cada vez peor los límites mínimos de una vida adecuada. Sin embargo, no se ha llegado muy lejos. La relación entre el tamaño de la economía formal y las necesidades de protección es totalmente distinta que en Europa. En ALC, la Población Económicamente Activa Urbana (PEAU) compuesta por empresarios, ejecutivos y asalariados profesionales en empresas de 5 y más trabajadores así como en el Estado se ha estimado recientemente en alrededor del 6.2% de la total. Esa es la autodenominada clase “media” de las sociedades latinoamericanas. El grupo de los microempresarios con unidades menores a 5 trabajadores, que generalmente son talleres con tecnología ya hace mucho tiempo obsoleta, llegaría al 8.5% de la PEAU. Los empleados y los obreros operando en buena medida dentro de la ley sumarían el 12.4% y el 23.4% de la PEAU respectivamente. Finalmente, lo que Portes denomina el “proletariado informal” y que incluye a cuentapropistas urbanos suma el 49.5% del total urbano.²

Frente a la demanda de protección social, los ingresos del Estado constituyen una proporción del PIB que resulta distante de la de la OCDE. Frente a esa demanda de protección social los ingresos del Estado constituyen una proporción del PIB que resulta distante de la de la OCDE. Los ingresos de los Gobiernos Centrales de América Latina y el Caribe respecto de su producto son menores de la mitad de los de la OCDE. Entre 1970 y 1994, las cifras promedio (ponderado por población) eran 25.% para la OCDE y 18.6% para América Latina. Dejando de lado a dos casos extremos del Hemisferio Occidental (EE.UU. y Brasil), las cifras eran 28.0% y 15.5% del PIB. En esos ingresos, el pago para seguridad social era el 31% de los ingresos del GC en la OCDE y del 13.3% en ALC. El gasto total llegó al 30.8% y 18.3% respectivamente. Casi toda la diferencia está compuesta por pagos de transferencias que eran 17.6% y 5.2%.³ Resulta claro que desde la economía de los países latinoamericanos no se pueden acometer las grandes tareas de protección social que tienen en el trabajo su base económica. Es en ese sentido que la experiencia europea es de poca utilidad.

No es posible resolver el problema de la pobreza en latinoamérica mirando ni a Estados Unidos ni a Europa. Pero tampoco podemos creer que dándole la espalda a esas experiencias se resuelve el problema. La crisis de los sistemas de seguridad social donde tienen las mejores condiciones para tener éxito revela la necesidad de buscar nuevas formas de enfrentar el desamparo y la incertidumbre que acompañan y agregan profundidad a la pobreza. Es necesario mantener algunas de las políticas de alcance universal que constituyan la marca

² La cifra respecto del total de la PEA será obviamente menor. El límite establecido para las empresas indica que la proporción indicada sería una sobreestimación, pues hay muchos microempresarios que no pueden considerarse parte de los rangos superiores de la distribución del ingreso. Alejandro Portes y Kelly Hoffman, “Latin American Class Structures. Their Composition and Change During the Neoliberal Era” *Latin American Research Review*, Vol. 38, No. 1, Febrero del 2003, pp. 46-7.

³ Michael Gavin, Ricardo Hausman, Roberto Perotti y Ernesto Talvi, “Managing Fiscal Policy in Latin America and the Caribbean: Volatility, Procyclicality, and Limited Creditworthiness”. Banco Interamericano de Desarrollo, Working Papers Series 326, marzo de 1996.

de una voluntad política unificadora de las sociedades modernas pero también crear nuevas formas de atenuar la pobreza.⁴

En las décadas recientes, el proceso dominante ha sido el “atrincheramiento” del decimo superior en la distribución del ingreso tras una serie de cambios institucionales destinados a proteger sus derechos sociales de las amenazas redistributivas y de la voracidad estatal. Las nuevas instituciones dedicadas a la atención de seguridad o salud han proliferado en respuesta a la crisis fiscal y las orientaciones ideológicas dominantes. En el caso del Perú, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) en el Perú, la privatización de la educación son medios para asegurar esa protección y la calidad de ciertos servicios para los reducidos sectores “pudientes” del país. El peligro es que una diferenciada institucionalidad junto a una creciente desigualdad del ingreso pueden configurar una especie de *apartheid*.

Debido a la enorme desigualdad en el ingreso y al empobrecimiento de los asalariados formales, desde la economía de los países latinoamericanos no se pueden acometer las grandes tareas de protección social que tienen en el trabajo salarial su base económica. Es en ese sentido que la experiencia europea es de poca utilidad. Estamos ante un problema de costos pero más profundamente, de concepciones sobre el valor de la vida y de débil sentido de pertenencia a una colectividad. Es eso lo que mantiene en círculos académicos todavía estrechos propuestas como la del “ingreso mínimo garantizado” que implica asumir socialmente el problema de la subsistencia de manera independiente de la actividad laboral. La propuesta “se sustenta en la necesidad de ‘aliviar el conflicto en la esfera de la producción’ ¿Cómo? Al igual que el tradicional Estado de Bienestar, sacando parte de la distribución del ingreso fuera de dicho lugar, pero, a diferencia de aquél, no sólo trasladando el problema al campo fiscal, sino también terminando con la relación de dependencia entre *derechos* al beneficio y *condición* de trabajador.”⁵

Quizá el problema más serio para avanzar en el campo de las políticas sociales de calidad y universales es la falta de cohesión social y, podríamos decir, afectiva en los países latinoamericanos, particularmente en los que tienen una parte sustantiva de indígenas. En algunos casos pareciera tratarse de países cultural y étnicamente divididos al punto de no existir interés generalizado en construir una entidad común; donde no predominan valores “que hacen que personas diferentes tengan interés en convivir en un mismo cuerpo social”.⁶ Durante estos últimos años, el aumento de la desigualdad del ingreso y el empobrecimiento de las “clases medias” ha contribuido al endurecimiento de la tensión étnico-social y a la emergencia de planteamientos políticos y ofertas partidarias que explicitan, con gran radicalidad, esa oculta dimensión.

⁴ No es casual que los temas específicos que resulta necesario incorporar cuando se estudia la estructura social latinoamericana y su dinámica sean la emigración y la delincuencia. Véase Portes y Hoffman, *op.cit.*. De seguir así, la política del Estado en lo laboral va a tener que inscribirse en la intersección de la política exterior y de seguridad interior.

⁵ Lo Vuolo, Rubén y otros, *op.cit.*, 26.

⁶ Lo Vuolo, *op.cit.*, p. 37

En resumen, en el campo de la expansión de las políticas sociales hasta cubrir al conjunto de la población y responder a la insuficiente responsabilidad política asumida por la economía los países pobres tienen ante sí el problema de los recursos fiscales, pero tras dicho problema, en muchos casos también está presente una diferenciación social que cala muy hondo en el espíritu de quienes tendrían que asumir una responsabilidad social y personal para atender las necesidades más elementales.

3. Las políticas focalizadas contra la pobreza “dura”

El otro intento para enfrentar el problema del derecho a la vida está constituido por las políticas explícitamente destinadas a reducir la pobreza. ¿Qué se entiende hoy por políticas contra la pobreza? Entenderemos por ello a la aproximación al problema desde a) las características de la oferta de mano de obra y no desde su demanda; b) la insistencia en la diferenciación entre los pobres y en las causas y soluciones del problema de cada tipo de pobre y no desde los factores estructurales y de amplio espectro; y c) un enfoque “moral” y de dignidad humana que se esgrime para destacar los casos de pobres que han perdido la voluntad de buscar trabajo. Estos elementos configuraron un enfoque que años después se convirtió en el dominante, gracias en gran medida a la influencia del Banco Mundial y al contexto de crisis económica en el mundo occidental.

El origen o, por lo menos, uno de los orígenes de la actual política contra la pobreza se sitúa en los EE.UU. de la “Gran Sociedad”, a mediados de los años sesentas del siglo pasado. Frente a las políticas de Johnson que prolongaban las grandes obras públicas, el subsidio a los agricultores, el seguro social iniciados los años posteriores a la gran crisis de los años treinta, con el “*New Deal*”, y que se complementaban con la Acción Comunitaria y el apoyo a los jóvenes sin empleo surgió un planteamiento que se planteó originalmente como complementario pero que redefinía la responsabilidad de la sociedad ante la pobreza.

Hemos mostrado en otro trabajo cómo ese enfoque se fundamentó originalmente suponiendo varias condiciones económicas y sociales que han estado y están obviamente ausentes en los países pobres. A manera de resumen indicaremos que la propuesta de lucha focalizada contra la pobreza se fundamentó recordando insistentemente que era aplicable en: a) países ricos, esto es, donde la pobreza nunca es mayoritaria y, cuando se extiende, no es mayoritariamente crónica; b) momentos de pleno o cuasi pleno uso de la mano de obra por la economía, lo que hace que, en tales circunstancias, no sea una pobreza masiva; c) en situaciones en las que los sectores medios mejoran masiva y sustantivamente y se separan de los pobres; d) en medio de una extensiva introducción de innovaciones tecnológicas en la producción que hace más común la obsolescencia de trabajadores; e) en un proceso expansivo que ya había autoseleccionado a quienes podían engancharse al progreso y a quienes les era más difícil o no deseaban hacerlo y f) en un tipo de pobreza muy estadounidense en el sentido estrecho de que una parte importante de los más

pobres disponen de artefactos y facilidades en el hogar.”⁷ Así entendida, la política social focalizada se encarga de quienes no terminan de ser absorbidos por la actividad económica. Es, pues, una lucha contra la pobreza marginal.

La actualmente denominada “política social” en los países latinoamericanos es focalizada, pretende atacar prioritariamente el problema de la extrema pobreza, se basa en la mejora de las condiciones de competitividad de los más pobres del campo y de la ciudad. Pero dicha política se aplica muchas veces en países con alta incidencia permanente de la pobreza, en medio de crisis que amplían aún más la masa de pobres con los nuevos empobrecidos, con un sector medio reducido e ínfimo, lo que supone un estrecho mercado para los micro y pequeños productores de bienes y servicios del campo y la ciudad. Añadiríamos a lo anterior, un deterioro de la calidad de los servicios públicos y la necesidad de pagar por parte de tal servicio debido a las restricciones presupuestales agudizadas por las crisis y el servicio de la deuda externa.

En esas condiciones es evidente que ni la economía ni el gasto social no focalizado; el aplicado a la educación y a la salud así como a la seguridad interior, no está haciendo su labor de reducción de pobreza. En ese contexto pretender que la focalización y el acento en la oferta, esto es, en la capacitación y en la motivación para trabajar, es una herramienta eficaz es abandonar el enfrentamiento de la pobreza. Como señala Castel, también en Europa “se produce un retorno masivo del *recurso al contrato y al tratamiento localizado de los problemas*.”⁸ Si en Europa ello es materia de legítima discusión, en ALC estos tratamientos se han impulsado con denuedo, presentándose muchas veces como condición para recibir financiamiento externo o para recibir el aval del Fondo Monetario Internacional.

En ese contexto, estos programas han resultado demasiadas veces sustituyendo y no complementando a la economía en su parte de responsabilidad, pero también a la elevación de la calidad y cobertura de la educación, de la atención de salud, de la seguridad social y de la seguridad ciudadana. Operando con los residuos de los magros presupuestos públicos latinoamericanos, focalizadamente aplicados y muy volátiles durante el ciclo económico esas política han devenido en herramientas de un ajuste estructural que tiene como fin principal un equilibrio fiscal que incluya el máximo cumplimiento de compromisos financieros internacionales. En estas condiciones, está demás insistir que la “lucha contra la pobreza” tiene poco que ofrecer a los países pobres.

Resumiendo, muy a menudo nos encontramos ante una economía subdesarrollada, a situaciones recurrentes de crisis cíclica, a servicios sociales de reducido alcance y calidad ya programas focalizadas intermitentes en un mar de pobreza. Cayendo en el riesgo de la zorra ante las inalcanzables uvas, debemos decidir no sólo sobre los medios para enfrentar el problema sino sobre la naturaleza de los fines mismos. Para conducir nuestro primer planteamiento, consideramos que la economía tiene mucho más que hacer respecto de la

⁷ “Política social ¿Contra qué pobreza?” Documento de trabajo No. 2???. Departamento de economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, ... de ... del 2003. Obtenible en:

www.pucp.edu.pe/economia

⁸ Robert Castel, *op.cit.*, p. 474.

pobreza. Tanto en lo que se refiere a la apuesta por el crecimiento económico y la ampliación de mercados nacionales, como en lo relativo a la estabilidad de ese crecimiento y tanto en lo que corresponde a la recaudación tributaria y su aplicación a políticas educativas como a la aplicación de recursos suficientes para los casos de pobreza más “dura” el trabajo está por hacerse. La economía tiene que asumir una responsabilidad mayor. Pero si esta es nuestra primera conclusión, también vamos a proponer que hay que aliviar a la economía de responsabilidades.

II. Cambio de objetivos

Pero, yendo más al fondo, a nuestro segundo punto, las dificultades actuales tanto en los países ricos como pobres, aunque de distinto calibre, sugieren que la salida finalmente necesaria requiere algo más que un cambio en la magnitud y la manera de crecer, algo más que una transformación en la manera de complementar lo que la economía no puede hacer desde lo limitado de su compromiso. El problema no nos parece que es, por ejemplo, el que hay entre Estado de bienestar y Neoliberalismo. La razón es que ambos han establecido un terreno finalmente similar para proclamar su superioridad: el del acceso a las cosas; el del “tener”. En ese sentido nos parece sugerente y profunda la propuesta de cambiar el terreno de evaluación de progreso humano que, por ejemplo, sugiere desde hace un par de décadas Amartya Sen y hacia la que avanza el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁹ distinguiendo en toda la medida de lo posible las condiciones económicas de una vida adecuada de lo que es esa misma vida a la que se entiende, para dicho autor, como lo que la gente “es” y “hace”. Efectivamente, la pobreza está siendo materia de nueva reflexión y, en el proceso, se está relativizando su componente económico.

Para ilustrar el significado de ese cambio podemos recordar que en el proceso actual de reubicación de las variables económicas en la evaluación de las situaciones de pobreza se parte de una visión exclusivamente económica del problema a una en la que esa dimensión tiene un lugar muy secundario. Ese proceso incluye al menos los siguientes pasos: a) Pobreza entendida como carencias económicas siendo el indicador más estandarizado el basado en el ingreso per cápita y las líneas de pobreza; b) Incorporación de factores no económicos en la explicación del nivel de ingreso per cápita familiar como son los famosos “capitales” humano, social, cultural y otros;¹⁰ c) Ampliación del significado y de los indicadores de la pobreza más allá del ingreso per cápita, añadiendo educación, salud y otros al mismo nivel de importancia; d) “Descuento” del componente del ingreso en la definición de la pobreza aplicándole un coeficiente variable a dicho ingreso con el fin de indicar que aumentos sucesivos del ingreso aumentan cada vez menos el “desarrollo

⁹ Al respecto, hemos intentado ordenar ese proceso de desconexión entre pobreza y sus dimensiones económicas en “La pobreza es multidimensional: un ensayo de clasificación”. *Economía*, vol. XXIV, N 47, junio del 2001. Revista del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

¹⁰ Estos indicadores siguen siendo los principales para el Banco Mundial.

humano”; e) Abandono total del ingreso y sustitución de esa variables, incluso “descontada”, por otras relacionadas al acceso a servicios públicos como es el caso del Índice de Pobreza Humana del PNUD.¹¹ De ese modo se completa el recorrido desde el ingreso como indicador único hasta su práctica desaparición, por lo menos cuando tratamos de situaciones de carencia extrema.

La reorientación desde el bienestar resumido en el ingreso o renta económicos hacia otra concepción del bienestar y de la realización personal y colectiva parece imprescindible para actuar eficazmente sobre la calidad de vida de las personas con relativa independencia del grado de desarrollo económico, del momento cíclico de la economía o del nivel de recaudación fiscal. De hecho, está plenamente comprobado que hay progresos en aspectos fundamentales de la vida, como la alfabetización, o como la fortaleza física que se expresa, parcialmente al menos, en la Esperanza de Vida al Nacer que ocurren incluso en periodos de gran crisis económica. No sería, pues, necesario “esperar” a la economía para avanzar en aspectos fundamentales de la calidad de vida que se expresan pálidamente en los indicadores de “desarrollo humano” del PNUD.

Nos parece que una vía intermedia y que puede servir de puente en el camino de la deseconomización del significado de calidad de vida es la que proponen quienes impulsan el “ingreso mínimo garantizado”. La consideramos intermedia en dos sentidos. Por un lado, porque si bien desconecta el derecho a la vida de la aportación laboral, cosa que resulta muy importante en países de gran subempleo, también afirma el ingreso individual como la vía privilegiada de acceso a los bienes y servicios. En este último caso, la propuesta del “ingreso ciudadano”, como también se le denomina, sigue dentro del mundo de la economía. El acento del PNUD en el diseño del Índice de Pobreza Humana, justamente intenta otra cosa, cual es, la de desconectar el progreso en los aspectos más elementales de la vida del ingreso individual. Por eso es que dicho ingreso no entra entre los componentes del IPH. Se considera, más bien, que es el gasto público y el acceso a los servicios públicos el método más adecuado para reducir rápidamente la extrema pobreza. Pero también es intermedia porque se sitúa entre el planteamiento liberal y la asignación universal e incondicional de recursos, que es más propio de la tradición socialista.¹² En cualquier caso, consideramos que la propuesta debería ser una base para enriquecer el significado del derecho a la vida en las constituciones liberales. A pesar de que el clima ideológico y moral no aporta a ello, Europa debería, una vez más, añadir al significado de la libertad el derecho a estar libre de las ataduras de la incertidumbre vital institucionalizada en las Constituciones liberales. Las vías en la misma dirección en el caso de los países de América Latina y el Caribe parecen ser algo distintas por el momento.¹³

¹¹ Estos últimos indicadores corresponden a la propuesta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹² En Europa, el principal impulsor de esta perspectiva es, seguramente, Philippe Van Parijs. Uno de sus libros más importantes es: *Libertad real para todos*. Barcelona: Paidós, 1996.

¹³ Es, por lo menos, la conclusión que sacamos del debate europeo-latinoamericano al respecto en Rubén Lo Vuolo y otros, *op.cit.* Es interesante una revisión de literatura sobre el tema y la propuesta brasileña en el libro de su principal impulsor en ese país, Eduardo Matarazzo Suplicy, *Renda de cidadania. A saía é pela porta*. Editoras Perseu Abramo y Cortez. Sao Paulo, 2002.

Esa independencia entre la economía y los aspectos fundamentales de la vida no es solamente un proyecto a futuro; se expresa ya en los importantes logros en desarrollo humano que se realizan a diario, molecular y masivamente, y con heroica entrega de los pobres incluso, insistimos, en momentos de seria crisis económica.

Más en abstracto y hacia el futuro, la discusión sobre la importancia de la economía en el progreso humano y sobre las diferentes dimensiones de esa vida está resultando interesante en primer lugar para mostrar que hay países que han logrado aumentar la calidad de la vida de sus miembros antes de llegar a productos per cápita equivalentes a los de los países más ricos. En segundo lugar, una vez que se relativiza la importancia de la economía, del “tener”, y se coloca en un primer plano lo que las personas “son” y “hacen”, esto es, lo que son para otros y para sí mismos y, sobre todo todavía para sí mismas, es posible empezar a pensar en el desarrollo como algo que no tiene que estar indisolublemente asociado al aumento de la riqueza y en el bienestar como algo tan dependiente del tener como lo es ahora.

Es cierto que lo anterior nos sitúa en un territorio de utopías, pero también lo es, que si continuamos definiendo nuestros objetivos en términos de la distancia económica con los países más ricos, la esperanza de desarrollo desaparece y volvemos a la lapidaria expresión de Gunder Frank en el sentido de que el único desarrollo que hay en América Latina es el del subdesarrollo. En efecto, las diferencias en los ingresos per cápita promedio de los países, con las excepciones que confirman la regla, se vienen ampliando a lo largo de los últimos doscientos cincuenta años. Quizá para desplegar plenamente las potencialidades humanas y para desempeñarse a cabalidad en las actividades, laborales o no, que uno más disfruta no se requiere llegar a los niveles económicos y estilos de vida propios de los países ricos de hoy. Que la exigencia de alejarse de los bajísimos niveles de renta per cápita y de la desigualdad existente en los países más pobres no se reduce en lo más mínimo se da por descontado. De ahí la tensión entre la necesidad de exigir más responsabilidad a la economía y la conveniencia de avanzar sin esperar tanto de ella.